

FEDERAL

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO 002-2022

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E36-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES
DE

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL

S. N. C., PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y RESULTADOS GRÁFICOS"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 27 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 7.3. de la Carta Invitación.

El acto fue presidido por el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Maestro Martínez, en su carácter de Presidente del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C., I. B. D., que tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos,

H) POTECARIA

FEDERAL

autorizaciones y concesiones”, así como en el “Acuerdo por e/ que se modifica el diverso que expide e/ Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única

Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.



3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional número 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, en la Ciudad de México, México; teléfono: 52.63.45.00, a la atención de Maestra Tania de la Paz Pérez Farca, encargada del despacho de los asuntos del órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría de la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los



HIPOTECARIA

FEDERAL

Lineamientos para la atención, **investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en e/ Diario Oficial/ de la Federación e/ 25 de abril de 2016**, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.

H) POTECARIA

FEDERAL

7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Una vez informado lo anterior, el presidente del acto continuó con el desarrollo del mismo.

2

Ejército Nacional 190, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



En primer término, el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez informó que en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas participaron los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET).
1	CADGRAFICS, S. A DE C. V.
2	FULL SERVICE DE MÉXICO, S. A DE C. V.
3	OMNI PRINTER, S. A DE C. V.
4	TCI CONSULTORÍA INTERNACIONAL, S. DE R. L. DE C. V.

Acto seguido, esta Convocante en presencia del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., verificó que los licitantes no

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

se encuentran inhabilitados para participar en procedimientos de contratación convocados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Se adjunta como parte del acta la impresión de pantalla de CompraNet de la revisión mencionada.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

Posteriormente, el Presidente del Acto manifestó que, en términos de los artículos 36, 37 de la Ley, y de conformidad con lo establecido en los numerales 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" y 8.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS", y de conformidad con el análisis de la documentación legal y administrativa, realizado por el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, la documentación legal y administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes CADGRAFICS, S.A DE C.V., FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A DE C.V., OMNI PRINTER, S.A DE C.V. y TCI CONSULTORÍA INTERNACIONAL, S. DE ROL. DE C.V., cumplen con los requisitos legales y administrativos obligatorios, exigidos en la Convocatoria de Invitación, como se desprende del documento denominando "RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", por lo que se procedió a la evaluación técnica y económica de dichas proposiciones. Dicho análisis se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma.

En ese orden de ideas el Presidente del Acto manifestó que, conforme lo señalado en los numerales 7.3 "Acto de Fallo" 8.3 "Causales de desechamiento de las proposiciones" de la Carta Invitación, así como en el documento denominado "EVALUACIÓN TÉCNICA DE L S

 HACIENDA

H) POTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

Ricardo

PROPOSICIONES PRESENTADAS”, firmado por la Maestra Claudia América Enríquez vega, en su carácter de Directora de Administración y Área Requirente, se desprende que se desecharon las proposiciones presentadas por los licitantes CADCRAFICS, S.A DE C.V., y FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A DE C.V., toda vez que no acreditaron los requisitos solicitados en dicha Carta Invitación y sus anexos, como se desprende de dicha evaluación. De igual manera, se determinaron como solventes las proposiciones técnica y económicas presentadas por los licitantes OMNI PRINTER, S.A DE C.V. y TCI CONSULTORÍA INTERNACIONAL, S. DE ROL. DE C.V., toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la Carta Invitación como se desprende del referido documento, el cual se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma.

Acto seguido, el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, en su carácter de Presidente del Acto, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con el resultado de los análisis técnico, económico, legal y administrativo de las proposiciones presentadas en el presente procedimiento de contratación, se adjudica el contrato para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C., PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y RESULTADOS GRÁFICOS"**, a la empresa OMNI PRINTER, S.A DE C.V., por un monto de \$1 ' 799, 000. 00 M.N. (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL-PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, al determinarse como técnicamente solvente por haber cumplido con todos los requisitos legales, administrativos exigidos en la Carta Invitación, y además de obtener la puntuación técnica-económica más alta.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que los apoderados o representantes legales deberán presentar a más tardar el día 30 de junio de 2022, original y copia fotostática del acta constitutiva de su

empresa, sus modificaciones, inscripción en el Registro Público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal y de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato; así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley, deberá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento de contrato por el del monto máximo total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo a más tardar el día 1 de julio de 2022, en un horario comprendido de las 9:30 a las V+:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la celebración de este acto, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, en la Ciudad de México.

4

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, en la Ciudad de México.



RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2022

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E36-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE



HACIENDA

FEDERAL

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

S. N. C. , PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y RESULTADOS GRÁFICOS”

Ciudad de México, 27 de junio 2022

DESCRIPCIÓN	CADGRAFICS, S. A DE C. V.	FULL SERVICE MÉXICO, S. C.V.	OMNI PRINTER, S. A DE C. V.	TCI CONSULTORÍA INTERNACIONAL, S. DE R. L. DE C. V.
Anexo A. Propuesta técnica por la totalidad de los servicios.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copia de la <u>identificación oficial vigente con fotpgcatla</u> Y firma del representante le al.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo B. Manifestación bajo protesta de decir verdad para participar en el acto de presentación y a ertura de ro osiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo C. Escrito relativo a la acreditación de la existencia legal personalidad jurídica de los licitantes, para efectos de la suscripción d e las proposiciones y, en su caso, firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HACIENDA

SOCIEDAD

Curriculum del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo D. Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, aspectos Administrativos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo E. Proposición Económica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo F, Relación y acuse de documentación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Después de realizar la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas, la convocante procedió a llevar a cabo el análisis de la documentación legal y administrativa presentada, haciendo las valoraciones correspondientes, de lo anterior se desprende lo siguiente:

Anexo E. Proposición Económica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo F. Relación y acuse de documentación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

1





HACIENDA

FEDERAL



HiPOTECAR}A FEDERAL

Anexo H. Declaración de no encontrarse en alguno los supuestos establecidos por los aflículos 50 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo I. Manifestación Mi mes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo J. Afiliación a Cadenas Productivas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo K. Causas de desechamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo L. Formato para solicitar aclaraciones	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo M. Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración de Política y prácticas de igualdad de Genero	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
---	----------	----------	----------	----------

Cabe señalar que en ningún caso se contratará con proveedores que no se materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos.



Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez.
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales



encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos.

o artínez Vázquez.
s M teriales y Servicios Generales

De igual manera, el licitante adjudicado deberá entregar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social prevista disposición Primera del "ACUERDO ACDO.SAI.HCT. 01214/281.P.DIRy su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", y en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como la Opinión de Complimiento de Obligaciones Fiscales que expide el Servicio de Administración Tributaria prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento o aquella que en el futuro la sustituya. Los tres documentos antes mencionados deberán presentarse previo a la firma del contrato adjudicado.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx, para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del Acto de Notificación de Fallo, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

HACIENDA

SOCIEDAD

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día 27 de junio de 2022.

Esta Acta consta de 6 fojas, 2 fojas del RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, 9 fojas de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS y 4 fojas de la revisión de proveedores sancionados en el

5

ional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



PRESENTADAS y 4 fojas de la revisión de proveedores sancionados n el

HEPOTECAFUA
FEDERAL

Sistema CompraNet, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S. N. C.

NOMBRE	REA	FIRMA
Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez.	Subdirector de Recurso Materiales y Servicios Generales.	
Lic. María Guadalupe Castañeda González.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	



HACIENDA

SOCIEDAD

Lic. Jorge Alberto Arellano Velarde.	Analista de la Subdirección Jurídica de Recuperación de Cartera.	
--------------------------------------	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Arturo Roberto Calvo Serrano	Titular del de Responsabilidades.	

-

FIN DEL ACTA

-CO T [ãmites— (Gob [no |)

DIRECTORIOD
EPROVEEDORE
SYCONTRATIS

fichaseect [C] flicasqueCO [[]
esponde 111 [a A [eas (]
eResponsab 111 dadés. es→a []
sometida2su [evision

TOTALDEREGISTRROSENCONT

RADOS: 22

0exrstemprow S&0 s S 0 3blisqueda

-F1 IT' L

SERVICE

V

28ARQUITECTURAYO*SENOURBANO, S.

0.

↳ 3RINNOVACIONYDISEÑO, A. OEC .

⌘ ÉXICO Trámites]) Gobierno

DIRECTORIO
DEPROVEDO
RESYCONTRA

Büsqwedader [ɔ « S edo [S sy003t [at
t25- AYUDA

Filtrar 兼 su 0Sde ¼ büsqwedapo [n 0 m b [edel]

S 齧 no | 0 n 3d0-

Bu S 0 卍

1

TOTALDEREGISTRROSENCONT

RAOOS : 23

1 \neg 0existen \forall 3 \forall \emptyset \emptyset do **!**

C00esabüsqueda=TCI

CONSULTORIA

A

128ARQUITECTURAYDISENOURBANO,

S. C.

REINNOVACIÓN Y DISEÑO, S. A. DEC. V.

GOBIERNO DE MEXICO



Trámites

Gobierno



TODOS

sub-ia

Buscar

ancc

28 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

DESS SA DE CV

Reporte de Seguimiento de Ejecución de

MIS

es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas
icas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y
la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de
o estado procesal que se tiene en el caso de impugación, aunque debido a la elaboración de las
CO | ES | N | P | las | de | Repo | es | a | su